



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba **22 DIC 2016**

VISTO;

El expte. N° 0062282/2016 de la alumna **Andrea Ivana BALASTEGUI**,
DNI N° 23.195.663, Matrícula N° 199919741

Y CONSIDERANDO:

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I y DERECHO COMERCIAL I.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII y DERECHO PRIVADO VIII** el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E

ART. 1º: Disponer a la alumna Andrea Ivana BALASTEGUI, DNI N° 23.195.663, Matrícula N° 199919741 el reconocimiento total de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII y DERECHO PRIVADO VIII.

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

Dr. ALBERTO GARCÍA GARCÍA
PROFESOR DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1643

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

COPIA FIEL